



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 07 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5175/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA BASICA II del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"HISTORIA DE LA PSICOLOGIA"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN PSICOLOGIA**, y

LIC. MARTHA M. RECERRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de Junio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 01/86.
Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA BASICA II del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"HISTORIA DE LA PSICOLOGIA"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN PSICOLOGIA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta la finalización de la Licencia por maternidad, de la Dra. Eliana Gonzalez, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 01/86.

ARTICULO 2º. Declarar abierta la inscripción por el término de **SIETE (07)** días hábiles universitarios, desde el día **MARTES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (11-06-13)** y **HASTA** el día **MIERCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (19-06-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º. Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**DR. HUGO KLAPPENBACH
DR. RAMON SANZ FERRAMOLA
DRA. ANDREA PIÑEDA**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

083

Ab. LUZ MARIA INES SORIA
Secretaria General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

-2-


SUPLENTE:

LIC. MERCEDES LOIZO
LIC. CRISTINA AUDEUT
LIC. FERNANDO POLANCO

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

RESOLUCION CD Nº **083**
OJG


ANA LUZ MARÍA VINAL SORIA
Secretaria General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL


LIC. MARTA M. FERRERA GONZÁLEZ
Lic. en Psico.
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL